

Oficio n° EPMAPS-GT-2016-473
Quito D.M., 2016 SET. 23

Asunto: Adjudicación faja de terreno predio No. 30197

Señor Ingeniero
Hugo Eduardo Erazo Martínez
Gerente General Compañía All Work Cia. Ltda.

Ciudad.-

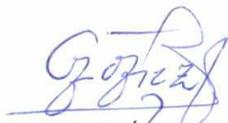
De mi consideración:

Me refiero a su comunicación S/N recibida el día 2 de septiembre de 2016, con hoja de trámite No. SG-12964-16, en la que solicita se realice una nueva inspección al predio de propiedad de la empresa a la que usted representa, predio identificado con No. 30197, ubicado en la parroquia Rumipamba, calle Bernabé Pesantesco y Calle Mañozca, con el fin de determinar la real situación de las redes de agua potable y alcantarillado existentes, y de esta forma establecer criterio sobre la adjudicación de la faja municipal que colinda con su lote; al respecto se informa lo siguiente:

- Con fecha 8 de agosto de 2016, con Memorando No. EPMAPS-GTIX-2216-2016-406, el Departamento de Ingeniería de Proyectos, solicita a la Gerencia de Operaciones de la EPMAPS, realice un estudio pormenorizado para identificar la existencia de una red de alcantarillado, que según reconocimientos al terreno en mención, y basándose en la información del Sistema de Información Geográfica que la empresa maneja, se determinó que dicha red aparentemente afecta el lado este del predio propiedad de la Compañía All Work.
- Con fecha 19 de agosto de 2016, con Memorando No. EPMAPS-GOLN-2016-607, el Departamento de Alcantarillado, Unidad Operaciones Norte de la Gerencia de Operaciones, indica que personal de esa unidad posterior a realizar el catastro y levantamiento topográfico en la calle Bernabé Pesantesco, se verificó que en dicha calle existe una **red de 300mm de diámetro que no atraviesa por el predio en mención.** (plano adjunto).
- Posteriormente, con fecha 12 de septiembre de 2016, personal de la Unidad de Expropiaciones y Servidumbres del Departamento de Ingeniería de proyectos, realiza una nueva inspección, para verificar la información proporcionada por la Gerencia de Operaciones.

Por los antecedentes descritos, y en base a la información proporcionada por la Gerencia de Operaciones, la EPMAPS, **emite criterio favorable** al pedido realizado por el ingeniero Hugo Eduardo Erazo Martínez Gerente General de la Compañía All Work Cia. Ltda, propietaria del inmueble, para la adjudicación de la faja municipal en referencia. Por lo tanto queda sin efecto el Oficio No. EPMAPS-GT-2016-290, emitido con fecha 25 de julio de 2016.

Atentamente,



Ing. Galo Álvarez Viera

SUBGERENTE DE PREINVERSIONES

Elaborado por:	Arq. Mireya Calderón F.
Revisado por:	Arq. Sandra Herrera M.
Aprobado por:	Ing. Alfredo De La Cruz

Referencia: Trámite No. SG-12964-16
Anexo: Copia de memorandos descritos.
Plano ubicación.

508 211 3

